CIBIDO

www.gob.pe/regioncusco

1 NOV. 202

2737

Gobierno Regional de

Gerencia Regional de Administración

Subgerencia de Abastecimiento v Servicios Auxiliares

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME Nº 2708 -2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA

Α

: M.V.Z. EVER B. TUERO MEDINA

GERENTE REGIONAL DE PRODUCCIÓN

DE

: Mtro. AUGUSTO PACHAURI GONZA

SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.

ASUNTO

: DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 044-2023-GR CUSCO-Z PARA LA ADQUISICIÓN DE

APILADOR ELÉCTRICO PARA PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE CÍTRICOS.

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 044-2023-GR CUSCO-2

INFORME N° 002-2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA/CS-AS N° 044-2023

INFORME N° 1/72 -2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-MADL

FECHA

: Cusco, 14 de noviembre del 2023.

Previo un cordial saludo, me dirijo a Ud., con la finalidad de informarle y ponerle de conocimiento el INFORME N° 1172 -2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-MADL, mediante el cual remite DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 044-2023-GR CUSCO-Z ADQUISICIÓN DE APILADOR ELÉCTRICO PARA PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE CÍTRICOS PARA LA META "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CÍTRICOS EN LOS DISTRITOS DE YANATILE, OCOBAMBA Y QUELLOUNO, DE LAS PROVINCIAS DE CALCA Y LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

Es cuanto informo para su conocimiento, atención y fines consiguientes, sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarles mis consideraciones y estima personal.



Hora: 69.2



Gobierno Regional de Cusco Gerencia Regional de Administración Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

N° REG.

Área Funcional de Procesos

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

17 NOV. 2023

INFORME Nº 44 7 2-2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-MADL

A

: Mtro. AUGUSTO PACHAURI GONZA

SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ASUNTO

: DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 044-2023-GR CUSCO-2 PARA LA ADQUISICIÓN DE

APILADOR ELÉCTRICO PARA PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE CÍTRICOS.

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 044-2023-GR CUSCO-2

INFORME N° 002-2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA/CS-AS N° 044-2023

FECHA

: Cusco, 14 de noviembre del 2023.

Previo un cordial saludo, me dirijo a Ud., con la finalidad de informarle y ponerle de conocimiento el INFORME N° 002-2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA/CS-AS N° 044-2023, mediante el cual informa la DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 044-2023-GR CUSCO-2 para la ADQUISICIÓN DE APILADOR ELÉCTRICO PARA PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE CÍTRICOS PARA LA META "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CÍTRICOS EN LOS DISTRITOS DE YANATILE, OCOBAMBA Y QUELLOUNO, DE LAS PROVINCIAS DE CALCA Y LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

Es cuanto informo para su conocimiento, atención y fines consiguientes, sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarles mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

GOBIER OR ONAL ISC GERE DA RECTAL DE ADMINISTRACIONAL SECUREMOVE MICHOSAL N. S.

Sr Marco Anton D. gado Leon RESPONSABLE DEL A FAFUNCIONAL DE PROCEDIMIENT DE SELECCIÓN

ARCH. SGASA MADL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 002-2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA/CS-AS N° 044-2023

Α

: SR. MARCO ANTONIO DELGADO LEÓN

RESPONSABLE DEL ÁREA FUNCIONAL DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

ASUNTO

: DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 044-2023-GR CUSCO-2 PARA LA ADQUISICIÓN DE APILADOR ELÉCTRICO

PARA PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE CÍTRICOS.

REFERENCIA

: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 044-2023-GR CUSCO-2

FECHA

: Cusco, 14 de noviembre del 2023

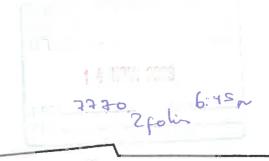
Me dirijo a usted, en atención al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 044-2023-GR CUSCO-2 SEGUNDA CONVOCATORIA, para la ADQUISICIÓN DE APILADOR ELÉCTRICO PARA PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE CÍTRICOS PARA LA META "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CÍTRICOS EN LOS DISTRITOS DE YANATILE, OCOBAMBA Y QUELLOUNO, DE LAS PROVINCIAS DE CALCA Y LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"., a fin de informarie sobre la declaratoria de desierto del presente procedimiento de selección, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 06 DE JULIO, mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación N°163-2023-GRAD/GR CUSCO, la Gerencia Regional de Administración aprobó el expediente para ADQUISICIÓN DE APILADOR ELÉCTRICO PARA PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE CÍTRICOS PARA LA META "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CÍTRICOS EN LOS DISTRITOS DE YANATILE, OCOBAMBA Y QUELLOUNO, DE LAS PROVINCIAS DE CALCA Y LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO".
- 1.2 El 11 de octubre de 2023, mediante Formato de Aprobación de Bases N° 159-2023-GRAD/GR CUSCO, se aprobó las bases de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 044-2023-GR CUSCO-2 Segunda Convocatoria para la ADQUISICIÓN DE APILADOR ELÉCTRICO PARA PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE CÍTRICOS PARA LA META "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CÍTRICOS EN LOS DISTRITOS DE YANATILE, OCOBAMBA Y QUELLOUNO, DE LAS PROVINCIAS DE CALCA Y LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO".
- 1.3 Con fecha 12 de octubre de 2023, se llevó a cabo la convocatoria del referido procedimiento de selección, mediante publicación en el SEACE,
- 1.4 De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas estuvo programado para realizarse del 13 de octubre de 2023 al 09 de noviembre del 2023, verificandose que, durante esas fechas, se registraron los siguientes:

Nro.	Tipa provendor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100776562	MALVEX DEL PERU S A	17/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20490963562	GRIFO Y REPUESTOS MENA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"GRIFO Y REPUESTOS MENA E.I.R.	19/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20607571512	MASA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.	7/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	16/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	13/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20608912011	GREY CAPITAL S.A.C.	13/10/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	18/10/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20611020318	K & M CONTRACTOR E.I.R.L.	16/10/2023	Válido

1.5 Habiéndose culminado la etapa de Presentación de ofertas (Electrónica), el Comité de Selección en fecha 09 de noviembre procedió a visualizar las ofertadas presentadas por los postores, no habiendo ninguna oferta presentada en la plataforma SEACE, tal como se puede observar en la imagen siguiente:







tomeoclatura iro, de convocatoria	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL A5-584-4-2033-GR CUSCO-2 2							
objeto de contratación Descripción del objeto Jónearo de Contratación	Bian ADQUISICIÓN CÍTRICOS EN REGIÓN CUSC	LOS DISTRITOS DEE	TRICO PARA PROCESO DE CLAS YAMATILE, OCOBAMBA Y QUELL	IFICACIÓN DE CÍTRICOS PARA LA META: OUND, DE LAS PROVINCIAS DE CALCA Y	MEJÓRAMENTO DEL SERVICIO DE APO LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE	DYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE L CUSCO".		
Bésqueda de propuestas ··								
stada de registro	{Selections}	Postor	RVC/Cádigo	•	****************			
stado de la propuesto	[Selections] *					Briston Lincoln		

1.6 El Comité de Selección, de acuerdo con el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al verificar que no se cuentan con ofertas, según el reporte de la plataforma SEACE, procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección en referencia en fecha 13 de noviembre de 2023

II. ANÁLISIS

- 2.1 Conforme al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Comité de Selección un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.
- 2.2 Considerando este resultado, la exigencia normativa no solo nos obliga a determinar las causas que motivaron el desierto, sino también a corregirlas, analizándose el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento, dando como resultado que se registraron dieciocho participantes, de los cuales ninguno envió su oferta.

III. <u>CONCLUSIONES</u>

- 3.1 El Comité de Selección estuvo a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en concordancia con lo señalado en el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.2 La declaratoria de desierto de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 044-2023-GR CUSCO-2, para la ADQUISICIÓN DE APILADOR ELÉCTRICO PARA PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE CÍTRICOS PARA LA META "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CÍTRICOS EN LOS DISTRITOS DE YANATILE, OCOBAMBA Y QUELLOUNO, DE LAS PROVINCIAS DE CALCA Y LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"., se generó porque no se registró ninguna oferta de los 18 participantes registrados en la plataforma SEACE.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Por lo expuesto, el Comité de Selección, recomienda remitir el Expediente de Contratación a la Gerencia Regional De Administración y al Área Usuaria, este último, con el fin de que informen si persiste la necesidad del requerimiento solicitado, con la finalidad de continuar con el trámite administrativo correspondiente, hacer las modificaciones a las especificaciones técnicas de ser necesarias y realizar una subsecuente convocatoria.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prioritaria que le presten a la presente, quedamos de usted.

Atentamente.

RONY AVILES CHIPANA COMITÉ DE SELECCIÓN

ARCH SGASA CS

